

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 de 2025

NOTA IMPORTANTE No. 01

OBJETO: Suministro del servicio de protección, seguridad y vigilancia privada para las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles y personal ocupante, en las sedes de Popayán y las localizadas en diferentes zonas del Departamento del Cauca.

En atención a las observaciones presentadas dentro del cronograma previsto en el presente proceso y dada su relevancia para el mismo, la Universidad del Cauca, procede a modificar parcialmente el numeral 2.1 Documentos jurídicos (literal V, póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual); numeral 3.2. calificación de las propuestas (literal B. personal de la región) y numeral 4.4. obligaciones del oferente favorecido, del pliego de condiciones:

2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre No. 1)

v) PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Se deberá presentar copia de esta póliza vigente para la cobertura contra riesgos de uso indebido de armas de fuego y otros elementos de vigilancia y seguridad privada, con una cuantía no inferior a 400 SMMLV, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 18 del Decreto 356 de 1994.

El contratista debe contar con la póliza vigente durante todo el periodo de ejecución.

Nota: Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales.

3.2 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - Los documentos requeridos para la asignación de puntaje deberán ser aportados en el SOBRE N°2.

B. PERSONAL DE LA REGIÓN (200 PUNTOS).

Se le adjudicará al oferente que acredite mediante certificación suscrita por el representante legal donde manifieste de manera clara e inequívoca que contratará personal 100% de origen Caucano, 200 puntos. Quien referencie en su propuesta la utilización de personal de otra región obtendrá 70 puntos.

Las hojas de vida del personal 100% de la región serán un compromiso del oferente adjudicatario, la cual deberá cumplir dentro de los dos días siguientes a la notificación del acto de

adjudicación del contrato.

4.4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO.

El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los requisitos, especificaciones administrativas y operativas establecidas en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes:

(...)

kk) El oferente adjudicatario deberá aportar las hojas de vida del personal 100% de la región lo cual deberá al día siguiente de la notificación del acto de adjudicación del contrato.

Las demás disposiciones previstas en el pliego de condiciones definitivo, que no fueron objeto de modificación por la presente, continúan vigentes.

Universitariamente,

Original Firmado

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO

Presidente Junta de Licitaciones y Contratos

Universidad del Cauca

Proyectó aspectos jurídicos: María Alejandra Valencia – Abogada contratista – Vicerrectoría Administrativa

Lady Cristina Paz Burbano – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica

Diana Carolina Tovar Cortes - Abogada contratista - Oficina Asesora Jurídica

Gustavo Hernando Chaves - Profesional Universitario - Vicerrectoría Administrativa

Proyectó aspectos técnicos: Carlos Quintín Londoño - Coordinador - Área de Seguridad, Control y Movilidad

Proyectó aspectos financieros: María Otilia Solarte Dagua - Jefe - División de Gestión Financiera